



**Asamblea Regional
de Murcia**

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00033

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2016

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado Mar-
tínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Don Fernando López Miras

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldue-
ro Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernán-
dez López

Doña Yolanda Fernández Sán-
chez

Doña María Ángeles García
Navarro

Doña María Giménez Casaldue-
ro

Doña Inmaculada González Ro-
mero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Francisco Jódar Alonso

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 10:15 horas del día 14
de Abril de 2016, se reúne
el Pleno de la Asamblea Re-
gional, bajo la Presidencia
de la Excm. Sra. doña Rosa
Peñalver Pérez, asistida por
los restantes miembros de la
Mesa, estando presentes los
Diputados y miembros del
Consejo de Gobierno que, al
margen, se relacionan.

Asisten también la Le-
trada-Secretaria General, D^a
Encarnación Fernández de Si-
món Bermejo, y la Letrada,
D^a Marian Latorre Boluda.

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario, la
Sra. Presidenta propone al
Pleno una modificación del
orden del día, consistente
en el debate, como primer
punto del mismo, de la
moción número 394, que
figura en segundo lugar.

El Pleno presta su
conformidad por asentimien-
to.



**Asamblea Regional
de Murcia**

Don Miguel Ángel López Morell

Don Joaquín López Pagán

Doña Presentación López Piñero

Doña Ascensión Ludeña López

Don Alfonso Martínez Baños

Don Ángel Rafael Martínez Lorente

Don Víctor Manuel Martínez Muñoz

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

Doña Mónica Meroño Fernández

Don Juan José Molina Gallardo

Doña María Adoración Molina López

Doña María Rosario Montero Rodríguez

Don Jesús Navarro Jiménez

Don Marcos Ortuño Soto

Don Juan Pagán Sánchez

Don Andrés Pedreño Cánovas

Don Juan Luis Pedreño Molina

Doña María Elena Ruiz Valderas

Don Miguel Sánchez López

Doña Isabel María Soler Hernández

Don José Soria García

Don Antonio Urbina Yeregui

Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de Gobierno

Don Pedro Antonio Sánchez López

Doña María Dolores Pagán Arce

Doña Adela Martínez-Cacha Martínez

A continuación, se trató de los siguientes asuntos:

I. 9L/MOCP-0394 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL MINISTERIO DE AGRICULTURA PARA QUE AQUAMED FIRME CON LA COMUNIDAD DE REGANTES DE TOTANA EL CONVENIO DE SUMINISTRO DE 10HM3 DESDE LA DESALADORA DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. JUAN PAGÁN SÁNCHEZ, DEL G.P. POPULAR, D. ALFONSO MARTÍNEZ BAÑOS, DEL G.P. SOCIALISTA, DOÑA MARÍA GIMÉNEZ CASALDUEIRO, DEL G.P. PODEMOS Y D. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

En un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Antonio Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos; don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don Juan Pagán Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular.

Votada la moción resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor literal:



Asamblea Regional
de Murcia

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE PARA QUE AQUAMED FIRME CON LA COMUNIDAD DE REGANTES DE TOTANA EL CONVENIO DE SUMINISTRO DE 10HM3 DESDE LA DESALADORA DE ÁGUILAS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para a su vez inste al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a que, con la máxima urgencia, se realicen las gestiones oportunas para que Aquamed firme con la Comunidad de Regantes de Totana el convenio de suministro de 10hm³ desde la desaladora de Águilas, al precio de 0,36 euros/m³, para consolidar los regadíos del Raiguero y El Paretón".

A continuación, la Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, Sra. Martínez-Cacha Martínez, solicita hacer uso de la palabra y, tras serle concedido por la Presidenta, interviene seguidamente.

II. DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE REFORMA DE LA LEY 12/2014, DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA Y DE LAS ENMIENDAS RESERVADAS, EN SU CASO, PARA SU DEFENSA EN PLENO (9L/PPL-0001).

La Presidencia concede la palabra a don Miguel Sánchez López, Presidente de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, quién, de acuerdo con la ordenación establecida para el debate, procede a la presentación del Dictamen de la Comisión a la Proposición de Ley.

En el turno para fijación de posiciones respecto del contenido del dictamen y en defensa de las enmiendas reservadas para Pleno y el voto particular mantenido en contra de la enmienda IX-2970 del Grupo Parlamentario Popular, intervienen doña Presentación López Piñero, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Giménez Casaldueiro, del



**Asamblea Regional
de Murcia**

Grupo Parlamentario Podemos; don Miguel Sánchez López del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y don Miguel Cascales Tarazona, del Grupo Parlamentario Popular.

Se procede seguidamente a la votación que se desarrolla del siguiente modo:

En primer lugar, se vota la enmienda IX-1566, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, que es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veinticinco votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

A continuación, se vota la enmienda IX-1567, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, que es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veinticinco votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Votada después la enmienda IX-1571, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, esta es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veinticinco votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Votada la transacción a la enmienda IX-1564, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, esta es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veinticinco votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Seguidamente, se vota la enmienda IX-2945, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veinticinco votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

En la votación del voto particular mantenido por el Grupo Parlamentario Socialista en contra de la enmienda IX-2970 del Grupo Parlamentario Popular, este resulta aprobado por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista,



Asamblea Regional
de Murcia

Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veintiún votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

En consecuencia, el artículo 13.2 a) queda redactado tal como estaba anteriormente a la aprobación de dicha enmienda; es decir, con la incorporación de la enmienda IX-2950 del Grupo Parlamentario Socialista:

"a) Las relaciones de puestos de trabajo, plantillas, catálogos de puestos o documento equivalente, referidos a todo tipo de personal, con indicación de sus ocupantes y toda la información relativa a su relación jurídica y en especial:

- Si la plaza está ocupada de forma definitiva o provisional.
- En el caso de ocupación provisional de la plaza, detalle de la fecha de adscripción provisional y sus sucesivas renovaciones.
- En el caso de desempeño de funciones sobre una plaza, detalle de la fecha de inicio y fin.
- En caso de reserva de plaza se incluirán los datos del empleado público al que se le reserva la plaza.
- Retribuciones anuales, tanto fijas, periódicas como variables previstas para el ejercicio, así como las devengadas en el ejercicio anterior. Estas retribuciones recogerán, con desglose de conceptos, todas las devengadas en cada ejercicio, por guardias, servicios extraordinarios, prolongación de jornada e indemnizaciones y dietas por razón de servicio, así como por cualquier otro concepto retributivo variable y se publicarán, para cada puesto, junto a las fijas y periódicas".

A continuación, se votan conjuntamente las enmiendas IX-2969 y IX-2972, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, que son aprobadas por veinticinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y diecinueve votos en contra (Grupos



Asamblea Regional
de Murcia

Parlamentarios Socialista y Podemos), y en consecuencia son suprimidos los apartados Uno y Tres del Artículo Único.

Seguidamente, se votan conjuntamente el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, que son rechazadas por veintiún votos a favor (Grupo Parlamentario Popular) y veintitrés votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Votado el Dictamen de la Comisión es aprobado por unanimidad.

Anuncia la Presidencia que queda convertida la Proposición de Ley de reforma de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en Ley de la Comunidad Autónoma.

La Consejera de Presidencia, Sra. Pagán Arce, solicita hacer uso de la palabra y, tras serle concedido por la Presidenta, interviene.

III. 9L/MOCP-0393 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MANTENIMIENTO DEL TIPO DE INTERÉS AL 0% PARA EL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO, EL FONDO SOCIAL Y EL FONDO DE FINANCIACIÓN, FORMULADA POR D. ÁNGEL RAFAEL MARTÍNEZ LORENTE Y D. ALFONSO MARTÍNEZ BAÑOS, DEL G.P. SOCIALISTA..

Defiende la moción ante el Pleno don Ángel Rafael Martínez Lorente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

(Durante la anterior intervención del Sr. Martínez Lorente, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto la Sra. Vicepresidenta Primera).

A continuación, don Fernando López Miras defiende la enmienda parcial IX-6022, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.



**Asamblea Regional
de Murcia**

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Antonio Urbina Yeregui, del Grupo Parlamentario Podemos, y don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Martínez Lorente, que anuncia que mantiene el texto inicial de la iniciativa.

(Durante la anterior intervención del Sr. Martínez Lorente, la Sra. Presidenta se incorpora a su puesto).

Votada la moción resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MANTENIMIENTO DEL TIPO DE INTERÉS AL 0% PARA EL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO, EL FONDO SOCIAL Y EL FONDO DE FINANCIACIÓN"

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1º.- Mantener las condiciones de tipos de interés al 0 % para el Fondo de Liquidez Autonómico, el Fondo Social y el Fondo de Financiación para el Pago a Proveedores hasta que se reforme el sistema de financiación.

2º.- Reformar, de manera urgente, el sistema de financiación para que se reconozcan, en el mismo unas condiciones de justicia y equidad para la Región de Murcia".

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. López Morell, el Sr. Urbina Yeregui, el Sr. Martínez Lorente y el Sr. López Miras, en representación de sus respectivos Grupos.

IV. 9L/MOCP-0476 MOCIÓN SOBRE REGULACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LOS DEBERES ESCOLARES EN HORARIO EXTRAESCOLAR, FORMULADA



Asamblea Regional
de Murcia

POR D. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Don Juan José Molina Gallardo defiende la moción ante el Pleno, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

A continuación, la enmienda de totalidad IX-6020, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos a esta moción, es defendida por don Óscar Urralburu Arza.

Seguidamente, doña Ascensión Ludeña López defiende la enmienda de totalidad IX-6023, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda parcial IX-6021, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

A continuación, don Miguel Ángel López Morell defiende la enmienda parcial IX-5294, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Molina Gallardo, que acepta incorporar al texto de la moción la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, formulando una transacción.

El Sr. Urralburu Arza y la Sra. Ludeña López manifiestan la no conformidad de sus Grupos Parlamentarios con el nuevo texto y el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta que acepta la transacción propuesta.

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por veintiséis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), trece votos en contra (Grupo Parlamentario Socialista) y seis abstenciones (Grupo Parlamentario Podemos), siendo el texto aprobado el siguiente:



Asamblea Regional
de Murcia

"MOCIÓN SOBRE REGULACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LOS DEBERES ESCOLARES EN HORARIO EXTRAESCOLAR"

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la regulación y racionalización de los deberes escolares en horario extraescolar, mediante las siguientes actuaciones:

1. Instar a las universidades públicas y privadas de la Región de Murcia en la introducción de contenidos y formación específica en materia de deberes en los grados de infantil, primaria y en los másteres universitarios de formación de profesorado.

2. Implantación en los programas de formación de cursos en materia de deberes escolares para el personal docente.

3. Introducción de un apartado específico dentro del artículo 25.3 del Decreto 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y del artículo 33.3 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre medidas previstas para la racionalización y adecuación de los deberes, actividades y tareas al alumnado.

4. Que los equipos de coordinación docente de los centros de Primaria y los distintos departamentos didácticos de los centros de Educación Secundaria realicen un cronograma mensual de deberes, actividades o tareas distribuidos por materias y niveles académicos y que sean asignados por los docentes en bloques de tiempo.

5. Que la distribución de deberes, actividades o tareas sea realizada en Primaria asignando un día a la semana para cada una de las áreas o materias troncales o instrumentales: Lengua, Matemáticas, Ciencias Sociales y/o Naturales y primera lengua extranjera (Inglés). Cada área tendrá un día específico para mandar deberes. El resto de áreas con atribución mínima de sesiones deberá adecuar la planificación de los deberes con aquellas.



6. Que los cronogramas de deberes elaborados por los equipos docentes o miembros de los departamentos didácticos sean revisados, enmendados y aprobados, según el caso, por la Comisión de Coordinación Pedagógica de cada centro de manera mensual.

7. Que se entregue o facilite el acceso a los padres de los alumnos de los cronogramas de deberes en los primeros días del mes y que los deberes, actividades o tareas sean asignadas por los docentes en bloques de tiempo y por asignaturas o materias con el fin de que las familias puedan apoyar mejor y ajustar de manera equilibrada el tiempo necesario para su realización y permitir así la realización de otras actividades que fomenten el interés personal y familiar.

8. Requerir en la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) a los equipos docentes de los 2 primeros cursos de Primaria al planteamiento de tareas consiste en lectura, juegos educativos familiares y otras actividades de interacción familiar, suponiendo estas al menos la mitad del horario previsto semanal en cuanto a realización de tareas extraescolares. Así como que en tercer curso de Primaria supongan el comienzo de actividades en forma de deberes, actividades o tareas que fomenten la autonomía.

9. Solicitar en las reuniones de la CCP no asignar deberes escolares en días festivos y fines de semana, así como en los periodos vacacionales más allá de los contemplados en la normativa regional respecto a los planes de refuerzo vacacionales para alumnos que hayan obtenido una evaluación negativa en alguna materia escolar.

10. Instar a las CCP que exijan a los equipos docentes y miembros de los departamentos didácticos que, en su caso, no puede haber consecuencias negativas para el alumnado por la no realización de las mismas, evitando la desincentivación académica y la creación de desigualdad educativa.

11. Instar al Gobierno regional y, de manera particular, a la Consejería de Educación a realizar un documento de buenas prácticas en materia de deberes y su racionalización, donde se



Asamblea Regional
de Murcia

recojan, entre otros contenidos, la tipología de los mismos, adecuaciones de los deberes con respecto a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, consejos en materia de planificación temporal de deberes para el profesorado e instrumentos en forma de cronograma para una eficaz planificación y racionalización de los mismos.

12. Que en ningún caso se propondrá trabajos extraescolares o deberes a los alumnos de Educación Infantil, más allá de recomendaciones de diversas actividades que fomenten la creatividad como la lectura y posterior representación gráfica de la misma, juegos educativos familiares y otras actividades de interacción familiar.

13. Que los deberes, actividades o tareas de los alumnos del primer tramo de Primaria no sobrepasarán las 3 horas semanales fuera de horario escolar y que serán adaptados a las características y necesidades del alumnado, sobre todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y teniendo en cuenta las recomendaciones del punto 8 de esta moción.

14. Que los deberes, actividades o tareas de los alumnos del segundo tramo de Primaria no sobrepasarán las 4 horas semanales.

15. Que los deberes, actividades o tareas de los alumnos de los primeros dos cursos de Secundaria no sobrepasarán las 4.5 horas semanales.

Todas estas propuestas se llevarán a cabo respetando la libertad de cátedra y las recomendaciones que sobre este aspecto define nuestra Constitución, así como la autonomía de los centros. Se constituirá una Comisión a tal efecto y a la mayor brevedad posible, donde se integre al alumnado, a los padres y al profesorado de forma consensuada con los colectivos educativos, que posibilite el mayor respaldo y consenso posible enriqueciendo con ello los aspectos de esta moción e incluso incorporando otros nuevos si así se considerase oportuno".



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Urralburu Arza, la Sra. Ludeña López, el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán y el Sr. Molina Gallardo, en representación de sus respectivos Grupos.

V. 9L/MOCP-0333 MOCIÓN SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UNA AGENCIA REGIONAL PÚBLICA DE LA TIERRA Y UN PLAN ESPECIAL DE USO SOCIAL DE LA TIERRA, FORMULADA POR DOÑA MARÍA GIMÉNEZ CASALDUERO Y DON ÓSCAR URRALBURU ARZA, DEL G.P. PODEMOS.

La moción es defendida ante el Pleno por don Antonio Urbina Yeregui, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

(Durante la anterior intervención del Sr. Urbina Yeregui, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto la Sra. Vicepresidenta Primera).

Seguidamente, interviene don Jesús Navarro Jiménez para defender la enmienda parcial XI-6024, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones hacen uso de la palabra don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don Jesús Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno para fijación del texto de la moción el Sr. Urbina Yeregui anuncia que acepta incorporar el texto de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Votada la moción en su nueva redacción resulta rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veintiséis votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

(La Sra. Presidenta se incorpora a su puesto).

A continuación, la Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, Sra. Martínez-Cacha Martínez, solicita hacer uso de



Asamblea Regional
de Murcia

la palabra y, tras serle concedido por la Presidenta, interviene.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Urbina Yeregui, el Sr. Navarro Jiménez y el Sr. Cano Molina, en representación de sus respectivos Grupos.

VI. 9L/MOCP-0429 MOCIÓN SOBRE TRANSPORTE MEDIANTE AUTO TAXI, FORMULADA POR D. JAVIER INIESTA ALCÁZAR, D. JUAN LUÍS PEDREÑO MOLINA Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Defiende la moción ante el Pleno don Javier Iniesta Alcázar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista; don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos, y don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno final, interviene el Sr. Iniesta Alcázar.

Votada la moción resulta aprobada por cuarenta y un votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Podemos) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El texto aprobado es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE TRANSPORTE MEDIANTE AUTO TAXI

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de sus competencias, adopte las medidas legislativas pertinentes para:

1. Mantener la competencia de las autoridades administrativas, esto es, comunidades autónomas y ayuntamientos, en toda actividad de transporte urbano e interurbano de viajeros mediante vehículos automóviles, de forma que se pueda seguir



Asamblea Regional
de Murcia

asegurando los objetivos de calidad, universalidad, seguridad, sostenibilidad y eficiencia.

2. Mantener y proteger la actividad tradicional del transporte mediante auto taxi, en cuanto que asegura la consecución de fines deseables en el marco de las políticas de movilidad, y evitar además que la intrusión de otros servicios concurrentes, no regulados administrativamente ni sujetos a las garantías y limitaciones del taxi, ponga en peligro la supervivencia del sector".

En el turno para explicación de voto, intervienen el Sr. Fernández Martínez y el Sr. Iniesta Alcázar, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, se suspende la sesión hasta las diecisiete horas.

Se reanuda la sesión cuando son las diecisiete horas y veinte minutos.

Están presentes los Señores Diputados al principio relacionados. Por el Consejo de Gobierno asisten el Presidente, don Pedro Antonio Sánchez López; la Consejera de Presidencia, doña María Dolores Pagán Arce; el Consejero de Hacienda y Administración Pública, don Andrés Carrillo González; la Consejera de Educación y Universidades, María Isabel Sánchez-Mora Molina; el Consejero de Fomento e Infraestructuras, don Francisco Martín Bernabé Pérez; la Consejera de Sanidad, doña Encarnación Guillén Navarro; la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, doña Violante Tomás Olivares; y la Consejera de Cultura y Portavocía, doña Noelia María Arroyo Hernández. Asiste también el Senador en representación de la Comunidad Autónoma, don Francisco Javier Oñate Marín.

Deja de asistir la Letrada-Secretaria General que es sustituida por la letrada doña Marian Latorre Boluda.

VII. 9L/INTE-0079 INTERPELACIÓN EN PLENO SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA CREADO LA COMISIÓN REGIONAL DE



Asamblea Regional
de Murcia

ACREDITACIÓN DE CENTROS, ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS SANITARIOS, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL DECRETO N° 9/2010 DE 12 DE FEBRERO, FORMULADA POR D^a. MARÍA ÁNGELES GARCÍA NAVARRO, DEL G.P. PODEMOS.

La Presidenta da cuenta de la retirada de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Podemos.

VIII. 9L/INTE-0085 INTERPELACIÓN SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE BIENES Y PATRIMONIO DE TODOS LOS ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. CIUDADANOS.

Desarrolla la interpelación ante el Pleno don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En nombre del Consejo de Gobierno, hace uso de la palabra don Andrés Carrillo González, Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

IX. 9L/INTE-0020 INTERPELACIÓN SOBRE MOCIÓN APROBADA EN LA ASAMBLEA REGIONAL RELATIVA A IMPLANTACIÓN DE LA LOMCE, FORMULADA POR D^a ASCENSIÓN LUDEÑA LÓPEZ, DEL G.P. SOCIALISTA.

Desarrolla la interpelación ante el Pleno doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista.

En nombre del Consejo de Gobierno, hace uso de la palabra doña Isabel Sánchez-Mora Molina. Consejera de Educación y Universidades.

Ambas oradoras intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.



**Asamblea Regional
de Murcia**

X. 9L/POPL-0335 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE ACCIONES DE LA CONSEJERÍA PARA LA PREVENCIÓN DE TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA, FORMULADA POR D^a. INMACULADA GONZÁLEZ ROMERO, DEL G.P. POPULAR.

La pregunta es formulada por don Domingo Coronado Romero, del Grupo Parlamentario Podemos.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta doña Encarnación Guillén Navarro, Consejera de Sanidad.

XI. 9L/POPL-0118 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR PARA EVITAR QUE TITULADOS EN ENFERMERÍA TENGAN QUE IR A TRABAJAR AL EXTRANJERO, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

La Presidenta da cuenta de la retirada de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

XII. 9L/POPL-0366 PREGUNTA ORAL EN PLENO, SOBRE GESTIÓN DE LA ATENCIÓN EN URGENCIAS HOSPITALARIAS ANTE EPISODIOS DE GRIPE Y OTRAS CAUSAS, FORMULADA POR D^a. CONSUELO CANO HERNÁNDEZ, DEL G.P. SOCIALISTA.

La pregunta es formulada por doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta doña Encarnación Guillén Navarro, Consejera de Sanidad.

Ambas oradoras intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

XIII. 9L/POPL-0117 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA AGILIZAR LOS TRÁMITES DE EXPEDIENTES DE PERSONAS DEPENDIENTES A LAS QUE AÚN NO SE HA ASIGNADO UN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN, FORMULADA POR D. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.



**Asamblea Regional
de Murcia**

La Presidenta da cuenta de la retirada de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

XIV. 9L/POPL-0342 PREGUNTA ORAL EN PLENO, SOBRE QUÉ PROPUESTA HAY PARA RESOLVER LA SITUACIÓN EN LA QUE NOS DEJA EL INFORME DE LA FUNDACIÓN CONTEMPORÁNEA DEL OBSERVATORIO DE LA CULTURA, FORMULADA POR D. ÓSCAR URRALBURU ARZA, DEL G.P. PODEMOS.

La pregunta es formulada por don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta doña Noelia María Arroyo Hernández, Consejera de Cultura y Portavocía.

Ambas oradoras intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

XV. 9L/POPL-0365 PREGUNTA ORAL EN PLENO, SOBRE MEDIDAS DE AJUSTE DEL PLAN DE REEQUILIBRIO FINANCIERO QUE HAN DE PRESENTAR AL HABER SUPERADO EL OBJETIVO DE DÉFICIT DE 2015, FORMULADA POR D. ÁNGEL RAFAEL MARTÍNEZ LORENTE, DEL G.P. SOCIALISTA.

La pregunta es formulada por don Ángel Rafael Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta don Andrés Carrillo González, Consejero de Hacienda y Administración Pública.

El Sr. Martínez Lorente interviene en su turno de réplica.

El Sr. Carrillo González, Consejero de Hacienda y Administración Pública, pide hacer uso de la palabra y la Presidenta le comunica que ha agotado el tiempo de intervención.



**Asamblea Regional
de Murcia**

XVI. 9L/POPL-0253 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (ITI) MAR MENOR, FORMULADA POR D^a MÓNICA MEROÑO FERNÁNDEZ, DEL G.P. POPULAR.

La pregunta es formulada por doña Mónica Meroño Fernández, del Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta don Francisco Bernabé Pérez, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

La Sra. Meroño Fernández interviene en su turno de réplica.

XVII. 9L/POPL-0129 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE, FORMULADA POR D. ANDRÉS PEDREÑO CÁNOVAS, DEL G.P. PODEMOS.

La Presidenta da cuenta de la retirada de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Podemos.

XVIII. 9L/POPL-0239 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, FORMULADA POR D. JUAN LUÍS PEDREÑO MOLINA, DEL G.P. POPULAR.

La pregunta es formulada por don Juan Luis Pedreño Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta don Francisco Bernabé Pérez, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

El Sr. Pedreño Molina interviene en su turno de réplica.

XIX. 9L/POPL-0266 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE CONVENIO PARA LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LA VARIANTE DE CAMARILLAS, FORMULADA POR D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.



Asamblea Regional
de Murcia

La pregunta es formulada por don Juan Guillamón Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta don Francisco Bernabé Pérez, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

XX. 9L/INTE-0064 INTERPELACIÓN SOBRE SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE PÚBLICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMULADA POR D^a INMACULADA GONZÁLEZ ROMERO, DEL G.P. POPULAR.

Desarrolla la interpelación ante el Pleno doña Isabel María Soler Hernández, del Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Consejo de Gobierno, hace uso de la palabra don Francisco Bernabé Pérez, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

El Sr. Pedreño Cánovas pide hacer uso de la palabra por alusiones y, tras serle concedido por la Presidencia, interviene.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y quince minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,